

Echaron a un policía mendocino por darle una trompada a un civil tras un incidente de tránsito

20/10/2025



El Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza resolvió aplicar la máxima sanción administrativa a un Auxiliar de la Policía de Mendoza, disponiendo su cesantía inmediata de la fuerza, según fue publicado este lunes en el Boletín Oficial. La medida llegó tras un extenso sumario administrativo que investigó su participación en un violento altercado ocurrido en mayo de 2022.

El caso se originó a partir de una información sumaria

administrativa iniciada por la Inspección General de Seguridad (IGS). Según consta en el expediente, el efectivo, que prestaba servicio en la Comisaría 27°, se vio involucrado en un incidente en el Barrio La Gloria de Godoy Cruz.

Los hechos detallan que el 15 de mayo de 2022, personal policial acudió a una situación por conducción imprudente de una camioneta Amarok. Tras detener el rodado e identificar al conductor, se detuvo otro vehículo, del cual descendió el policía.

El efectivo, fuera de servicio y sin justificación, **insultó al conductor de la camioneta y, tras apartar al personal policial actuante, le propinó un golpe de puño en el rostro**. Pese a que el test de alcoholemia dio positivo para el civil agredido y negativo para el efectivo, el agente **desobedeció las directivas policiales** de permanecer en el lugar y se retiró a alta velocidad.

La investigación sumaria y posterior sumario administrativo concluyeron que el efectivo incumplió *“dolosamente los principios y procedimientos básicos de actuación policial”* y cometió una falta grave contra el Régimen Disciplinario Policial (Ley N° 6722).

Tanto el instructor sumariante como la Junta de Disciplina y la Asesoría Letrada del Ministerio coincidieron en que la falta ameritaba la sanción de Cesantía, argumentando que se respetaron todas las garantías legales y el derecho de defensa del imputado, quien incluso fue notificado mediante publicaciones en el Boletín Oficial tras no comparecer a las audiencias de declaración indagatoria.

La Ministra de Seguridad y Justicia resolvió finalmente aplicar la sanción expulsiva, que se considera agravada por haber **causado daño a personas**. Además de la cesantía, la resolución ordena determinar la posible percepción irregular de haberes del ex auxiliar para iniciar el trámite de

restitución. La Cesantía es la sanción más severa que puede aplicar la cartera de Seguridad, significando la expulsión definitiva de la fuerza.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/echaron-a-un-policia-mendocino-por-darle-una-trompada-a-un-civil-tras-un-incidente-de-transito/>